

Radicación: 2022-00160-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: ANABELI LEITON Y OTROS
Demandado: AMBULANCIAS SAN JOSÉ SAS Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

190013103001

i01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 235

Teniendo en cuenta que, el Defensor de Familia del Centro Zonal Popayán – Regional Cauca, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, le ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto anterior del 27 de enero del presente año, proferido por este Despacho Judicial, esto es, ratificando el poder que como Agente Oficiosa de la menor Alison Muñoz Leiton, confiere su tía al abogado Joaquín Andrés Cuellar Salas, en donde igualmente manifiesta que, respecto a la menor Danna Valeria Muñoz Leiton, no es procedente la ratificación, por las razones allí indicadas,

SE DISPONE:

PONER en conocimiento de las partes, la ratificación del poder que hace el Defensor de Familia del Centro Zonal Popayán – Regional Cauca, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, respecto de la menor Alison Muñoz Leiton.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodríguez Bravo
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a85e60fa9f48a6bf040ada720a1d848e4abf732a3059cf1dcf6aa2b2915dbc9**

Documento generado en 24/02/2023 12:25:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>